



**ACTA N° 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN
MEDIANTE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DE
OBRAS “DERRIBO DE LAS EDIFICACIONES DEL ENTORNO DEL
ANTIGUO CONVENTO DE RECOLETAS”.**

ASISTEN:

Presidencia: DON JESUS ARRIZUBIETA ASTIZ.

Vocales DON VICENTE ARMAÑANZAS GÓMEZ y DON LUIS
ANGEL AUTOR GUEMBE

Vocal-Secretaria: DOÑA MARTA PERNAUT OJER

En Tafalla, siendo las 10:30 horas del día 11 de mayo de 2021, se reúnen los asistentes anteriormente nombrados para, conforme a lo acordado en la reunión de la mesa de contratación celebrada con fecha 4 de mayo de 2021, proceder al análisis de la documentación que, con carácter previo a la propuesta de adjudicación del contrato ha sido aportada por el único licitador que ha presentado proposición en el procedimiento de referencia.

Revisada la documentación presentada a través de PLENA por el licitador en cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación, se comprueba que la misma ha sido presentada en tiempo y forma.

Considerando lo expuesto, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula vigésima in fine del Pliego regulador, que determina que presentada la documentación y verificada la misma se procederá a dictar propuesta de adjudicación, la Mesa de Contratación,

ACUERDA

PRIMERO.- Proponer la adjudicación del contrato de obras para el derribo de las edificaciones del entorno del antiguo Convento de Recoletas, a EXCAVACIONES BERATXA, S.L., - por ser el licitador que mayor puntuación ha obtenido en la aplicación de los criterios de adjudicación que, exclusivamente cuantitativos, prevé el pliego regulador - conforme a la oferta formulada, que – con un precio de 131.780,00 euros (IVA excluido), una reducción del plazo de ejecución de 10 días, 5 años de aumento del plazo de



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala

garantía y un 10 % de subcontratación a centros especiales de empleo y/o empresas de inserción - obra en el expediente.

SEGUNDO.- Elevar la presente propuesta de adjudicación a la Junta de Gobierno Local, en su condición de órgano de contratación, a los efectos de proceder, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 21 del pliego regulador, a la adjudicación del contrato de referencia.

TERCERO.- Proceder a la incorporación del presente acta en el expediente de su razón.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 10:45 horas finaliza la sesión de la mesa de contratación.

Tafalla, a 11 de mayo de 2021

La Presidencia,

15833310H
JESUS MARIA
ARRIZUBIETA
(R: A31729072)

Firmado digitalmente
por 15833310H JESUS
MARIA ARRIZUBIETA
(R: A31729072)
Fecha: 2021.05.12
11:00:54 +02'00'

Los vocales,

AUTOR
GUEMBE LUIS
ANGEL - DNI
16008483T

Firmado
digitalmente por
AUTOR GUEMBE
LUIS ANGEL - DNI
16008483T
Fecha: 2021.05.11
14:56:54 +02'00'

La Vocal – Secretaria,

PERNAUT OJER
MARTA - DNI
72679618D

Firmado digitalmente
por PERNAUT OJER
MARTA - DNI
72679618D
Fecha: 2021.05.11
14:45:33 +02'00'

ARMAÑANZAS
GOMEZ VICENTE
MOISES -
16793841T
2021.05.11
14:59:54 +02'00'